



"ACTA N° 01 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 23 DE ENERO DEL 2007"

Siendo las 08.30 a.m. de la fecha indicada, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Sr. Vladimiro Huaroc Portocarrero, Presidente del Consejo Regional, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario, dando inicio a la sesión con la asistencia de los miembros siguientes:

1. **Sr. Vladimiro Huaroc Portocarrero**, Presidente del Consejo Regional.
2. **Dra. Julia Camavilca Arzapalo**, (Consejero por Junín)
3. **Sr. Gilder Valerio Machari**, (Consejero por Chanchamayo)
4. **Lic. Jaime Victorino Aquino Aquino**, (Consejero por Concepción)
5. **Lic. Dora Isabel Verástegui Olivera**, (Consejero por Jauja)
6. **Ing. Venancio Victor Cerrón Villaverde**, (Consejero por Chupaca)
7. **Sr. Pedro López Cueva**, (Consejero por Satipo)
8. **C.p.c. Henry Benjamín Rosales Mallqui**, (Consejero por Yauli)

Acto seguido el Presidente, da cuenta que de conformidad al Artículo 73º del Reglamento Interno, en esta Sesión Extraordinaria, se puede tratar asuntos que son materia de convocatoria. Por lo tanto se pasará a desarrollar directamente el punto de Agenda.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DIA:

PRIMER Y ÚNICO PUNTO.- MEDIDAS A ADOPTARSE SOBRE LOS HECHOS SUSCITADOS EN EL DISTRITO DE SAN RAMÓN PROVINCIA DE CHANCHAMAYO

Al respecto el Presidente solicita al pleno se agilice la presente sesión toda vez que tiene una Agenda prevista para el día de hoy con el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dr. Hernán Garrido – Lecca. A la vez informa sobre lo ocurrido en las últimas 24 horas; que a las 06:00 a.m. la Sub. Gerencia de Desarrollo Económico de la Provincia de Chanchamayo informa sobre una grave situación que venía atravesando el Distrito de San Ramón como consecuencia de unos huaycos que habría caído sobre la zona, inmediatamente se incorporo al equipo la Alcaldesa de Chanchamayo, el Alcalde de San Ramón, el Personal de Salud, el Personal de Transportes, el Pronaa, desde muy tempranas horas; poniéndose en contacto desde la 10 de la mañana con el Ministro de Defensa, Ministro del Interior y con el Jefe del INDECI, Gral. Luís Felipe Palomino Rodríguez, con la finalidad de solicitarle un helicóptero a fin de poder visualizar la situación real que estaba suscitando, estas gestiones se prorrogaron hasta las 02:00 p.m., destacando INDECI un equipo para trasladar enseres alimentos y otras cosas, por nuestra parte encargamos al Sub. Gerente de Defensa Civil Lic. Alberto Durand Basurto, llevar la contingencia necesaria a la zona afectada; encontramos mucha deficiencia en nuestro Gobierno Regional Junín, porque hasta el camión que tenemos no tenía llantas, las mismas que tuvimos que adquirir, asimismo se enviaron carpas, ollas, enseres, frazadas camas, alimentos y todo lo necesario, apersonándome al Distrito de San Ramón a las 5:00 p.m. dirigiéndose a Huacaca, que esta a la entrada de San Ramón en el que se pudo comprobar que la situación era gravísima en esta lugar, siendo enterradas aproximadamente 25 casas han sido enterradas por el lodo, inclusive la Iglesia a desaparecido, la mayoría de viviendas están inundadas e inhabitables, sobrevolando la zona mas tarde conjuntamente con las autoridades de la zona, constatando que la zona ha sufrido huaycos con deslizamiento múltiple por diversas quebradas afectando a todos los poblados que se encontraban ubicados en las laderas y en las partes bajas, como Huacaca, Bajo Huacaca, Juan Pablo II - Las Malvinas, El Malecón – Tarma, San Félix, llegando hasta el mismo poblado urbano de San Ramón, Naranjal, Nueva Vista, Playa Hermosa, San Genaro, como también algunos anexos que han sufrido los estragos de este fenómeno natural, para el día de hoy a las 9:00 a.m. se llevara a cabo un segundo vuelo de coordinación, con el Vicepresidente, las Autoridades locales, INDECI y Defensa Civil para sobrevolar las zonas altas a fin prever y descartar deslizamientos y acumulación de agua en la zona, también informa que el día de ayer sostuvo una reunión de emergencia en la Municipalidad Distrital de San Ramón en la que se evaluó Comisión Especial desde la 07:00 p.m. hasta las 11:00 p.m., en la que se evaluó todos los informes de los anexos y pueblos, conformándose el Comité de Emergencia del Distrito de San Ramón, Provincia de Chanchamayo, bajo la Presidencia del Vicepresidente del Gobierno Regional, la Alcaldesa de la Provincia de Chanchamayo, el Alcalde del Distrito de San Ramón, los miembros de INDECI y los Sectores, se han conformado otros comités, fijándose algunas tareas como de empadronamiento, instalación de damnificados en carpas, reubicación, distribución de alimentos agua y medicinas porque todas las tuberías han colapsado, el Distrito de Vitoc se encuentra aislado sin agua potable y sin energía eléctrica,



apertura de caminos de anexos y centros poblados en coordinación con Provias Nacional y el Ministerio de Transportes, asimismo informa que ya se había previsto este tipo de fenómenos con un Pull de maquinarias, pero dada la magnitud no eran necesarias, la Región ha demostrado que no tiene las capacidades para este tipo de acciones, porque los almacenes y bodegas están vacíos no hay recursos, el personal administrativo no actúa con la rapidez y eficacia que requiere estos casos por la serie de trámites que se tenía que realizar, y que en estos meses posteriores febrero y marzo van a continuar las lluvias porque hay indicadores que el invierno se ha retrasado y recién van a empezar con fuerza, las otras zonas vulnerables son Río Tambo, Pangoa, Mazamari, Pichanaki, Perene, por aquí Pariahuanaca, Santo Domingo de Acobamba, Comas; están trabajando todos los equipos coordinadamente desde muy temprano, como la Policía Nacional prestando las Garantías del caso por presentarse circunstancias de robo y hurto. También menciona que sería necesario declarar en situación de Emergencia esta zona afectada, y que dio instrucciones a la Gerencia General para que gestione los recursos adicionales para estas emergencias, por que si no actuamos con rapidez tendremos problemas serios de salud epidemias y otras enfermedades porque no hay agua y el clima es muy calido.

Al respecto el Consejero Ing. Venancio Víctor Cerrón Villaverde, menciona que se enteraron por medio de un video que trajo consigo el Consejero de Chanchamayo, por lo que el pleno del Consejo Regional en decisión consensuada tomo la decisión de declarar en Situación de Emergencia el Distrito de San Ramón, Provincia de Chanchamayo, también consultaron al Gerente General si existía el presupuesto para cubrir las primeras necesidades, conociendo que las instituciones publicas cuentan con presupuesto para estos casos de emergencia, y señalaron que si había pero se requería de la aprobación del Consejo Regional en Pleno, por lo que se pueden hacer las compras de los productos necesarios.

Al respecto el Presidente menciona que la Declaratoria de Emergencia de parte del Consejo Regional va a servir de base normativa para solicitar el incremento económico para esta emergencia y que en horas de la tarde después de terminada la agenda con el Ministro de Vivienda se pueda constituir el pleno del Consejo Regional.

Al respecto el Sr. Consejero Lic. Jaime Victorino Aquino Aquino, refiere que como autoridades Provinciales pueden realizar las coordinaciones necesarias con sus respectivas Municipalidades y Defensa Civil Provinciales.

El Consejero Ing. Moisés Vásquez Caicedo Ayra, señala que también se pueden solicitar maquinarias como cargadores frontales, volquetes, moto niveladoras, tanques cisternas y tractores, a las Alcaldías de la región Junín.

El Consejero Ing. Venancio Víctor Cerrón Villaverde, informa que ha cursado oficio a la Municipalidad Provincial de Chupaca a fin de que haga las coordinaciones necesarias con sus 08 distritos para la recolección de alimentos.

El Presidente felicita a todos los consejeros por sus iniciativas y menciona que el día de mañana 24 de enero por la mañana con lo recolectado en cada una de sus provincias se trasladaran al lugar afectado.

Acto seguido el Presidente, somete a votación del Pleno, siendo aprobado por **Unanimidad**.

ACUERDO REGIONAL N° 004-2007-GRJ/CR.

PRIMERO.- DECLARAR en Situación de Emergencia el Distrito de San Ramón, por la parte considerativa de la presente Disposición Regional, ubicado en la Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.

SEGUNDO: AUTORIZAR al Gobierno Regional Junín para que realice las gestiones necesarias a fin de conseguir los recursos del Gobierno Central para esta Situación de Emergencia.

TERCERO: Los Consejeros Regionales harán las coordinaciones necesarias con sus respectivas Municipalidades Provinciales a fin de que estas y su población hagan llegar el apoyo correspondiente a la zona afectada.

El Consejero Ing. Venancio Víctor Cerrón Villaverde, solicita al Presidente del Consejo Regional, que de la orden a la respectiva oficina para que realice la compra de los productos necesarios.

El Consejero Sr. Gilder Valerio Machari, menciona que lo necesario para esta zona son los cargadores frontales.

El Consejero C.p.c. Henry Benjamín Rosales Mallqui, se aúna a lo que dijo el Consejero de Chupaca mencionando que existe un recurso aprobado por 150,000.00 soles, para dar el trámite directo en estos momentos a fin de realizarse las compras necesarias.

El Presidente del Consejo Regional, menciona que ha encargado a la Gerencia General a fin de que coordine con nuestro Sub. Gerente de Defensa Civil que se encuentra en la zona de afectada de las principales



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

necesidades que se tienen, la población de las provincias pueden aportar con alimentos y las Municipalidades con maquinarias, lo importante es demostrar que hay espíritu de solidaridad.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Presidente del Consejo Regional levantó la Sesión, siendo las 09:00 a.m.

Sr. Vladimiro Huaroc Portocarrero
PRESIDENTE CR-J

Abog. Alejandro V. Obregón Aquino
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de la cinta de vídeo (uno) que obran en el archivo para su verificación.